

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE COMUNICACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS POR EL "SISTEMA DE CONTENEDORES" EN LOS MUNICIPIOS DE DEBA Y DE MUTRIKU

1. Objeto del contrato

Alcance de la campaña de comunicación:

La campaña va dirigida a los ciudadanos de Deba y de Mutriku, así como al comercio, hostelería, colegios etc de dichos municipios, en definitiva a todos los generadores de residuos urbanos ubicados en el casco urbano de los municipios de Deba y de Mutriku.

La población a atender en Deba es de 5.463 habitantes y en Mutriku es de 5.314 habitantes.

Se estima que en Deba hay 203 locales comerciales y en Mutriku 153

La campaña ha de estar dirigida a todos los generadores de residuos domiciliarios y a los comercios, hostelería, colegios etc ubicados en el casco urbano, ha de informar del servicio de recogida que se va a prestar, de que los residuos se van a depositar en contenedores para la fracción bio y la fracción resto con apertura con cerraduras magnéticas y el resto de residuos, vidrio, papel y envases se han de depositar en iglús..

2. Presupuesto base de licitación

El presupuesto total de licitación máximo del contrato, IVA no incluido, es de 45.000 €

En este presupuesto están incluidos los costes de creación, diseño, impresión, manipulado, mailing, colocación de carteles, de oficina permanente para informar a la ciudadanía, reparto de kits, creación de una base de datos, la impartición de charlas informativas, la atención a comercios, centros escolares etc, así como los costes de desplazamiento y otros que se generen por la prestación de los trabajos de comunicación objeto del contrato.

3. Memoria y Especificaciones técnicas:

Requisitos obligatorios

- La oferta ha de presentar de forma obligatoria una Memoria que recoja y explicita de forma detallada y completa los trabajos ofertados para desarrollar la campaña de comunicación objeto del concurso.
- Esta memoria ha de recoger las características y material impreso a editar, el personal adscrito al trabajo a realizar, la titulación del personal adscrito al servicio, el tiempo de dedicación de este personal a cada tarea.
- También de forma obligatoria la memoria ha de recoger el desglose del coste por cada concepto que constituye el trabajo completo objeto del servicio, distinguiendo claramente por cada concepto el coste de los materiales y el coste del personal.
- La empresa adjudicataria como tal y en relación con los trabajadores que va a adscribir al trabajo objeto de este concurso ha de justificar debidamente que tiene en vigor y actualizado el Plan de prevención de riesgos laborales, la evaluación de riesgos actualizada, que los trabajadores que van a realizar los trabajos poseen el certificado de aptitud médica y la certificación de formación preventiva.

Las ofertas presentadas por los concursantes de forma obligatoria han de reunir y cumplir también los siguientes requisitos, condiciones y objetivos:

- La campaña ha de estar dirigida a todos los diferentes segmentos generadores de residuos urbanos que se encuentren en los cascos urbanos de los municipios de Deba y de Mutriku, con el objetivo de informar a la ciudadanía y al resto de generadores como comercios, escuelas, sociedades gastronómicas, bares, restaurantes, locales de oficinas, bancos, al mercado, floristerías en definitiva a todos los generadores de residuos urbanos, de los beneficios y bondades de la recogida selectiva de residuos, de la forma en la que se va a hacer dicha recogida mediante la utilización de contenedores dotados de controles de acceso para las fracciones orgánicas y resto, de los residuos que van a cada contenedor o iglú para los casos del papel y de los envases.
- Esta campaña va a utilizar para llevar a cabo dicha comunicación medios gráficos como cartas, cuadrípticos, carteles, la página web de la Mancomunidad Comarcal de Debabarrena, oficinas técnicas informativas y de creación de bases de datos y deberá atender y repartir a los ciudadanos en general y a los comercios, centros escolares, oficinas, sociedades gastronómicas **etc** el reparto de los materiales, cubos, contenedores, bolsas compostables y tarjetas magnéticas para la apertura de los contenedores, que precisen para poder participar de la recogida de todas las fracciones de residuos.
- Todos los trabajos han de realizarse en Euskera y en Castellano
- En el momento de la entrega de los materiales a los usuarios, éstos mediante un recibí han de expresar la conformidad para que sus datos puedan ser transferidos a la Mancomunidad Comarcal de Debabarrena o a la Diputación Foral de Gipuzkoa para su uso exclusivo en todo lo relacionado con la gestión de los residuos.

COMPONENTES DE LA CAMPAÑA:

- Las cartas informativas sobre las características del nuevo servicio de recogida de residuos, ,indicando las bondades, las características del nuevo sistema e indicando los medios materiales a utilizar que ha dirigirse a los generadores de residuos, ha de ser de tamaño DIN A4, impresa a color en las dos caras en hoja oficial con membrete de la Mancomunidad Comarcal de Debabarrena, ensobrada y personalizada con una etiqueta.
El adjudicatario ha de crear la carta, diseñarla, imprimirla, manipularla (ensobrarla y etiquetarla) así como enviarla.
- Crear, diseñar, imprimir y repartir junto con el kit compuesto de la tarjeta magnética de apertura de contenedores y las bolsas compostables, 10.000 cuadrípticos informativos que informen sobre los residuos a depositar en cada contenedor o iglú, así como de la obligatoriedad de utilizar bolsas compostables en el depósito de residuos biodegradables.
El tamaño en abierto del cuadríptico ha de ser de 590mm x 210 mm, impreso a color por ambas caras y en papel ecológico o reciclado.
- Realización, creación, diseño, impresión y colocación de 100 carteles en edificios públicos y otros espacios solicitados.
- Gabinete de prensa
Que comprende la definición y diseño de los anuncios así como el ajuste de éstos anuncios a la página web y a los diferentes formatos de las revistas y de los medios de comunicación locales.

- **Atención al usuario:**
Oficina permanente a instalar en los locales municipales de Deba y de Mutriku con el apoyo de un técnico municipal al objeto de repartir a los usuarios domiciliarios del nuevo sistema de recogida los cubos, las bolsas compostables, el folleto informativo así como realizar el asesoramiento que precisen los usuarios del nuevo servicio.
Se exige una dedicación a estas funciones de al menos dos educadores ambientales durante 20 días laborales, dedicando 6 días a Deba, 4 días a Itziar y 10 días al municipio de Mutriku.
- A su vez la oficina técnica ha de crear una base de datos en formato Excel que recoja la información que define a cada usuario doméstico, siendo ésta la referida al N° del DNI, el nombre y los dos apellidos, domicilio completo del usuario, n° del portal, piso, escalera y mano, el código postal, la población (Deba, Itziar o Mutriku), n° de teléfono de contacto, código de la factura del recibo de basura y especificidad del usuario.
- Charlas informativas destinadas a informar de las características del nuevo servicio así como de las bondades del reciclaje destinadas a comerciantes, hosteleros, jubilados, a los medios de comunicación y al público en general.
- Creación, diseño, impresión, manipulado (ensobrar y etiquetar) así como su envío de 1.000 ejemplares como máximo de cartas recordatorio a rezagados.
- Atención, organización, planificación, visita de detección de necesidades, reparto de materiales: cubos, bolsas, cuadríptico, carta informativa específica incluyendo su redacción, manipulado (ensobrar y etiquetar) y envío, labores de oficina técnica, creación de la base de datos, memoria de acciones a realizar en los comercios, centros escolares, oficinas, sociedades gastronómicas, mercado, etc, destinando a estas labores dos educadores ambientales en un período mínimo de 18 días laborables.
- Creación, diseño, impresión y colocación de adhesivos en los contenedores actuales que informen a los usuarios domésticos de los lugares, horarios y plazos de recogida de los kits necesarios para realizar el depósito de residuos en los nuevos contenedores (tarjeta magnética, bolsas compostables y folletos informativos).

4.- Lugar plazo de ejecución de los distintos trabajos

La campaña de comunicación se desarrollará a lo largo del mes mayo o de junio, en concreto la oficina técnica de asistencia a los usuarios domésticos se desarrollará en el mes de junio, la atención y reparto de los materiales a los comercios, centros escolares, oficinas, sociedades etc se puede realizar en mayo o en junio, la carta recordatorio a los rezagados se ha de efectuar en el mes de julio y la creación y difusión de los materiales informativos ha de realizarse previamente de forma que las labores mencionadas puedan realizarse en dichos plazos.

5.-Plazo de garantía:

El plazo de garantía mínimo es de 6 meses, contados a partir de la realización de la último trabajo exigido en este pliego de prescripciones técnico.

6.- Criterios de valoración de las ofertas

6.1 Criterios cuya adjudicación de puntos resulta de la aplicación de una fórmula:

Por estos conceptos se asignarán hasta un máximo de 50 puntos

Oferta económica:

Se asignará por este concepto hasta un máximo de 50 puntos.

Las proposiciones económicas por precio se valorarán de acuerdo con el siguiente sistema de puntuación:

El cálculo de las puntuaciones de las ofertas económicas, correspondientes a las propuestas admitidas, se realizará mediante interpolación lineal, según la recta definida por los dos puntos P1, puntuación máxima (Baja máxima, puntuación máxima 50 puntos) y P2 puntuación mínima (Baja cero, Puntuación mínima). La asignación de puntos a la baja máxima y al precio de licitación se hace como sigue:

P1 - El correspondiente a la oferta más económica, (Baja máxima), a la que se otorgará la puntuación máxima, igual a 50 puntos.

P2 - El correspondiente al Precio de Licitación, al que se otorgará la puntuación, mínima, que corresponda con arreglo a la fórmula siguiente:

$$P_{\min} = 50 \times (1 - B_{\max})$$

(Bmax = Baja máxima)

Si en el cálculo del P min, el resultado fuera negativo, se llevará este resultado a cero.

Se entiende por baja (Bi), la diferencia entre el precio de licitación y la oferta económica i, dividida por el precio de licitación, i toma los valores de 1 a n, siendo n el número de licitaciones aceptadas.

Para la obtención de la recta antes definida, se tendrán en cuenta sólo las ofertas admitidas a concurso.

Se considerará, en principio, como desproporcionada o temeraria, la baja de toda proposición cuyo porcentaje exceda en 10 unidades, por lo menos, a la media aritmética de los porcentajes de baja de todas las proposiciones admitidas

6.2 Criterios cuya adjudicación de puntos resulta de la aplicación de criterios subjetivos

Por la aplicación de criterios subjetivos se podrá asignar hasta un máximo de 50,00 puntos.

6.2.1 Se valorará el contenido, la calidad, las características, el grado de desarrollo y las tareas complementarias que cada concursante oferte, así como el grado de detalle y la viabilidad de las tareas propuestas, asignando por estos conceptos hasta un máximo de 37 puntos

6.2.2 Se asignarán a los medios materiales y humanos adscritos al trabajo objeto del concurso hasta un máximo de 10 puntos:

6.2.2.1 Los medios materiales adscritos al servicio, otorgando por este concepto hasta un máximo de 3 puntos

6.2.2.2 Los medios humanos adscritos al desarrollo del plan de comunicación, valorándose la capacitación de éstos, su titulación o formación académica, y la dedicación en tiempo a las distintas tareas que configuran el plan de comunicación, asignando por estos conceptos hasta 7 puntos

6.2.3 La posesión por el concursante de certificados de calidad y ambiental, adjudicando por este concepto hasta un máximo de 3 puntos.